



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,  
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.  
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

## Resolución de Presidencia 84/2024

Teniendo en cuenta:

1. La Resolución nº13/2024, de 20 de marzo, de la Presidencia del Consorcio, por la que se convocó Concurso de Traslados para la provisión de 5 puestos vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Cabos) del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja; publicada en B.O.R. nº60 de 22 de marzo de 2024.
2. La Resolución nº708/2024, de 13 de mayo, de la Gerencia del CEIS- Rioja, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados de Cabo (B.O.R. nº 94, de 15 de mayo de 2024).
3. La Resolución nº 712/2024, de 29 de mayo, de la Gerencia del CEIS- Rioja, publicada en el B.O.R. nº 107 de 3 de junio de 2024, por la cual se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos al concurso de traslados.
4. Analizada la documentación presentada por los concursantes y una vez aplicadas las reglas establecidas en las bases y en el baremo de méritos de la convocatoria.

SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD	SERVICIOS CABO	SERVICIOS BOMBERO/ CONDUCTOR	PERMANENCIA EN EL PUESTO	TOTAL
David Díaz Corres	4,25	4,5	2,75	15	26,50
Jorge Ferrero González	5	14,25	0,75	35	55
Ignacio García García	5	10,5	1,5	35	52
Pedro Luis López Abad	4,25	4,5	2,75	15	26,50

Esta Presidencia en uso de las facultades conferidas,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 2	
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento		
00860-2024/031910	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2024/0494933		
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Presidenta del Ceis-Rioja		María Martín Díez de Baldeón			06/06/2024 11:22:28		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: NK6RCSNQINASDDT		Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		06/06/2024 11:22:35	



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,  
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.  
CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

**RESUELVE:**

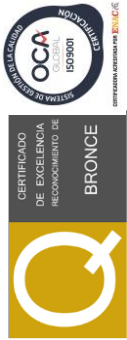
**Primero.-** Aprobar la adjudicación definitiva del concurso de traslados de la manera siguiente:

SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD	SERVICIOS CABO	SERVICIOS BOMBERO/ CONDUCTOR	PERMANENCIA EN EL PUESTO	TOTAL	DESTINO ADJUDICADO
Jorge Ferrero González	5	14,25	0,75	35	55	NAJERA
Ignacio García García	5	10,5	1,5	35	52	NAJERA

**Segundo.-** La efectividad de la adjudicación de dichos destinos, quedará, en todo caso, condicionada a la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso tras la resolución del proceso selectivo para la promoción interna de los 5 puestos vacantes de Cabo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Régimen del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los art. 8.2.a), 46.1 y 18 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Estos recursos no son acumulables, según lo dispone el art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Documento firmado electrónicamente por María Martín Díez de Baldeón.- **Presidenta del Consorcio.**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 2	
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento			
00860-2024/031910	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2024/0494933			
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora			
1 Presidenta del Ceis-Rioja		María Martín Díez de Baldeón		06/06/2024 11:22:28			
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: NK6RCSNQINASDDT		Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		06/06/2024 11:22:35	